

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-522
DTE: RUBER SMIT TIRADO MURILLO
DDO: SALADEEN SECURITY LTDA.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que el Dr. Julián Giraldo presentó solicitud para que el título a disposición del proceso, sea consignado en su cuenta personal. Sírvasse proveer.



ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2020.

Auto No. 383

En atención al informe secretarial que antecede, se observa que el Dr. Julián Giraldo, allegó solicitud para que el título que está a disposición del proceso, sea abonado a su cuenta en el Banco Agrario, el anterior requerimiento lo hace aduciendo ser el apoderado reconocido de la parte demandante (fol.106), procede el despacho a estudiar la viabilidad de su solicitud.

Así las cosas, se encuentra que el poder visible a folio 1, está suscrito entre el demandante y la Dra. Ivonne Rocío Salamanca Niño; posteriormente, en auto de 24 de septiembre de 2018, se reconoció personería a la mencionada profesional del derecho, como apoderada principal de la parte actora y desde ese momento ha sido ella quien ha ejercido la representación del demandante y gestionado los asuntos en las diferentes etapas procesales.

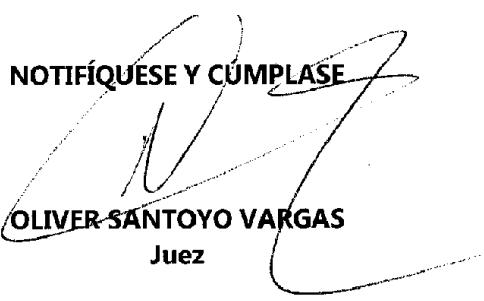
Siendo así, se advierte que el Dr. Giraldo no es el apoderado del demandante dentro del proceso, además, en el expediente no se halla memorial donde se le haya otorgado poder a él por parte del demandante, por ello, no hay lugar a acceder a su solicitud de entrega de título.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR la solicitud presentada por el Dr. Julián Giraldo, de acuerdo a lo expuesto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-522
DTE: RUBER SMIT TIRADO MURILLO
DDO: SALADEEN SECURITY LTDA.

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado N° 042 de Fecha **02 de octubre de
2020.**

